



S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO

559/2020

27 de abril de 2020

D. Manuel Andrino Lobo

[REDACTED]  
-MADRID

DESTINATARIO

[REDACTED]

Visto el escrito remitido con fecha 20 de abril de 2020, por D. Manuel Andrino Lobo, del que se desprenden los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante el citado escrito, D. Manuel Andrino Lobo [REDACTED] representante de LA FALANGE (FE), comunica a esta Delegación del Gobierno, la celebración de una CONCENTRACIÓN, frente al monumento a los Caídos por España en la Plaza de la Lealtad, 1 de MADRID y posteriormente una MANIFESTACIÓN que tendrá lugar entrel la Plaza de la Lealtad y el Ministerio de Sanidad en Paseo del Prado, 18, el día 2 de mayo de 2020, de 12:00 a 13:30 horas.

Los organizadores informan que contarán con un servicio de orden que velará para que los asistentes se encuentren separados no menos de 2 metros unos de otros y que vayan provistos de mascarillas que se facilitarán por parte de la organización.

El objeto de la concentración y posterior manifestación es reivindicar *la libertad de expresión y el derecho de reunión durante el estado de alarma.*

A estos hechos son de aplicación los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El derecho de reunión en lugares de tránsito público, reconocido en el artículo 21.2 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, modificada en parte por la Ley Orgánica 9/1999, de 21 de abril, constituye una manifestación colectiva de la libertad de expresión efectuada a través de una asociación transitoria de personas que opera de manera instrumental al servicio del intercambio o exposición de ideas, de defensa de intereses o de publicidad de problemas y reivindicaciones, cuyos elementos configuradores son el